



Expe. 2018-32-1-0000816

Montevideo, 17 de diciembre de 2018

R/P N° 96/2018

VISTO: la RP N° 81/2018 de 05 de noviembre de 2018 mediante la cual se homologó el fallo final del Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemática con orientación estadística o equivalente dispuesto por RD N° 33/2018 de 14 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que se padeció un error en el VISTO del citado acto administrativo, en tanto fue la RD N° 33/2018 de 14 de junio de 2016 la que dispuso el inicio del llamado de referencia, inserta en el expe. 2018-32-1-0000816.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

RESUELVE

1º) MODIFÍQUESE el numeral 2 del resuelve de la RP N° 81/2018 de 05 de noviembre de 2018, de forma que quede redactado de la siguiente manera:

"que mediante la RD N° 33/2018 de 14 junio de 2018 se aprobó la realización de un llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemática con orientación estadística o equivalente, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002".

2º) PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.


Dra. Madeleine Renom
PRESIDENTA
Instituto Uruguayo de Meteorología